



Consulta la buena práctica



FUNDACIÓ PRIVADA NOSTRA SENYORA DE MERITXELL (FPNSM)

**METODOLOGÍA DEL PROCESO DE ELECCIÓN,
SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS
OCUPACIONALES EN EL SERVICIO XERIDELL**



ÍNDICE

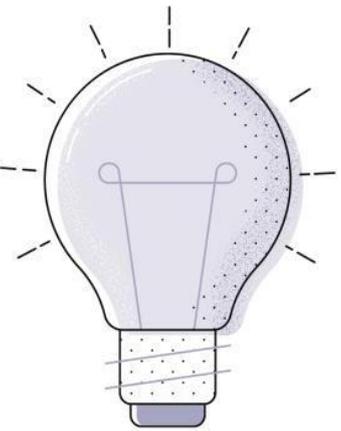
4. RESUMEN DE LA BUENA PRÁCTICA	3
5. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.....	4
6. PERSONAS BENEFICIARIAS	5
7. TIPO DE ACTIVIDAD	5
8. ÁMBITO TERRITORIAL.....	6
9. DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA	6
10. JUSTIFICACIÓN	9
11. OBJETIVOS	10
12. PALABRAS CLAVES	11
13. TEMPORALIZACIÓN	12
14. HITOS	12
15. RECURSOS	13
16. FINANCIACIÓN	13
17. ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	14
18. COHERENCIA CON LOS PRINCIPIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA (AICP)	14
19. COHERENCIA CON LOS CRITERIOS COMPLEMENTARIOS	17

1. RESUMEN DE LA BUENA PRÁCTICA

La Metodología del Proceso de Elección, Seguimiento y Valoración de las Experiencias Ocupacionales en el **Servicio Xeridell** promueve que las personas participantes tengan experiencias **reales** con el objetivo de generar oportunidades significativas en un entorno natural de la comunidad.

Siguiendo el **Modelo de Atención Integral Centrado en la Persona (AICP)** implementado en la Fundación des de 2015, el servicio se adapta a las necesidades de la persona, ofreciéndoles oportunidades de **crecimiento personal, social y ocupacional**, así como todos los soportes para promover la calidad de vida fomentando un rol social valorado.

Por ello, la persona es la protagonista de su proyecto de vida y a partir de lo que manifiesta sobre sus **preferencias, deseos y necesidades**, así como de la colaboración de la familia y de las necesidades que detecta el educador, se elaboran todos los documentos de apoyo que guían la intervención profesional (mi plan y el plan de apoyo).



2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Detallar el ámbito de actuación marcando con una X la opción u opciones que correspondan de la siguiente tabla:

Personalización, integralidad y coordinación: <i>experiencias aplicadas de atención o de intervención que favorezcan la autonomía personal, la independencia funcional, el bienestar y la participación de las personas que tienen necesidad de apoyos.</i>	X
Productos de apoyo y TIC: <i>diseño y/o implementación de tecnologías, productos de apoyo y TIC para favorecer la autonomía, la independencia, el bienestar y la seguridad, tanto de las personas que tiene necesidad de apoyos como de las personas que les atienden o cuidan.</i>	
Entorno físico y comunitario: <i>experiencias que desarrollen el diseño arquitectónico, mejoras relacionadas con el entorno residencial de la persona, actuaciones ambientales dirigidas a favorecer la accesibilidad, etc.</i>	
Desarrollo organizativo y profesional: <i>Innovaciones organizativas, metodológicas o normativas que medien o favorezcan la aplicación del modelo, a través de cambios normativos, instrumentos de evaluación, adaptaciones en los sistemas de organización y gestión de los centros y recursos, coordinación sociosanitaria, metodologías e instrumentos de atención personalizada, adaptación de perfiles profesionales y formas de actuación.</i>	
Acciones de comunicación: <i>aquellas experiencias relacionadas con medios de comunicación dirigidas a romper los estereotipos e imágenes erróneas sobre la vejez, discapacidad, enfermedad, etc., que propongan una visión que ponga en valor a las personas.</i>	
Generación de conocimiento: <i>iniciativas dirigidas a la investigación, evaluación, publicaciones, entornos académicos que favorezcan la generación de conocimiento y visibilicen los avances en nuevos modelos de atención y/o cuidados.</i>	
COVID-19: <i>se refiere a aquellas iniciativas que hayan nacido o se hayan tenido que ajustar específicamente en el marco de la pandemia del virus de la COVID-19.</i>	

3. PERSONAS BENEFICIARIAS

Detallar las características de las personas beneficiarias marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Personas mayores	
Personas con discapacidad	X
Personas en situación de dependencia	
Familias	
Profesionales	
Sociedad en general	
Otro/s	
Describa las características principales de las personas beneficiarias de la experiencia: Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo reconocida oficialmente ($\geq 60\%$), valoradas por CONAVA (Comisión Nacional de Valoración) y que, por su estado de salud o capacidades, requieren de una intensidad de apoyo extenso y generalizado con asistencia sociosanitaria.	

4. TIPO DE ACTIVIDAD

Detallar el tipo de actividad de su entidad marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Centro residencial	X
Comunidades, viviendas, domicilios	X
Centros ocupacionales	X
Centros de día	X
TAD, SAD	
Escuelas, universidades y otros centros educativos	X
Lugares y centros de trabajo	X
Políticas públicas	
Transporte	
Ocio	
Cultura	
Deporte	
Otro/s	
Describa el tipo de actividad de la entidad que lleva a cabo la buena práctica: La FPNSM es la principal entidad andorrana dedicada a ofrecer atención y apoyo a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias. Proporcionamos diversos servicios especializados que abordan toda la etapa vital de la persona. En esta buena práctica, nos centraremos en el servicio ocupacional Xeridell.	

5. ÁMBITO TERRITORIAL

Detallar el ámbito territorial de su entidad marcando con una X la opción que corresponda, especificando la zona de actuación:

Local (Especificar municipio):	
Provincial (Especificar provincia):	
Autonómico y regional (Especificar comunidad autónoma y/o región):	
Estatal	X
Unión Europea	
Internacional	
Indique el lugar/es en los que se desarrolla la buena práctica: Principado de Andorra.	

6. DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Describa a continuación, de forma detallada, en qué consiste la buena práctica, metodología empleada, fases de implementación, etc. (máximo 2.000 palabras):

Partiendo del protocolo de acogida de una nueva persona que ingresa al servicio ocupacional, se realiza una evaluación integral de todas las áreas.

Dentro de esta evaluación, se encuentra el perfil personal, que se centra en la metodología de la Planificación Centrada en la Persona (PCP) y es donde se recogen las preferencias y motivaciones de la persona, así como su círculo de apoyos.

Posteriormente, una vez realizada la evaluación integral para conocer en funcionamiento de la persona, se elabora el perfil personal con ella, donde se recogen los intereses y los deseos de la persona. A partir de toda esta información, se elabora el perfil ocupacional donde se detallan cuáles son las experiencias ocupacionales más relacionadas con sus intereses actuales.

Los pasos realizados para llevar a cabo este perfil ocupacional:

1. Administración del test de preferencias ocupacionales:

El test de preferencias ocupacionales es una herramienta que se utiliza para evaluar y comprender las preferencias individuales de una persona en relación con diferentes ocupaciones o actividades laborales. Su objetivo es identificar qué tipos de trabajos, roles o entornos laborales son más atractivos y motivadores para la persona, promoviendo la autodeterminación en la elección de las opciones.

Este tipo de test suele presentar una lista o catálogo de ocupaciones o tareas laborales diversas, que pueden abarcar diferentes sectores o áreas de trabajo. Siempre con material adaptado a sus necesidades (visual, verbal...) La persona

debe seleccionar o marcar las opciones que más le interesan o le resultan atractivas.

Una vez tenemos la información resultante del test de preferencias ocupacionales, donde podemos identificar que tipología de tareas, roles o entornos laborales son más atractivos para la persona, se elabora su **perfil ocupacional**.

En este perfil ocupacional se recoge toda la información relacionada con sus intereses, motivaciones, habilidades y aptitudes, proporcionando así una visión general de las tareas que va a realizar la persona en la comunidad. Este perfil, la persona lo entrega en la empresa con la que colaborará por primera vez para ampliar la información acerca sí misma.

2. Elección de las experiencias:

La persona, con todas las posibles experiencias ocupacionales que ofrece el servicio, se le da el apoyo necesario para poder elegir las que sean más motivadoras para ella.

Al mismo tiempo, si el resultado del **test de preferencias** ocupacionales destaca que la persona estaría interesada en participar en algunas experiencias con las que el servicio no tiene convenio, los profesionales buscan nuevas opciones de colaboración que permitan crear nuevos convenios y satisfacer las demandas de las personas participantes.

Además, los profesionales del Servicio Ocupacional Xeridell están continuamente buscando y contactando con nuevas empresas colaboradoras en el país, con la finalidad de diversificar las actividades a realizar y ofrecer nuevas oportunidades que promuevan la participación de las personas en el entorno comunitario, teniendo en cuenta los resultados de los test de preferencias ocupacionales, y los intereses y motivaciones de las personas.

En este sentido, cada vez que existe una nueva empresa interesada en realizar una colaboración, se firma un **convenio** entre la persona o su tutor legal, la FPNSM y la empresa donde se desarrollará la práctica. En este aparece el objeto del convenio, el objetivo de las experiencias, la duración, el horario, el lugar y las actividades a desarrollar, así como las responsabilidades, el seguro, las causas para rescindir el convenio y la protección de datos.

Estos convenios no son remunerados, sin embargo, aportan un valor significativo para la persona y permiten que se puedan realizar aprendizajes en un entorno comunitario, compartiendo además las experiencias con otros compañeros del servicio ocupacional y con la red natural de soporte de cada empresa.

Una vez la persona ya ha escogido las experiencias ocupacionales donde quiere participar con el apoyo necesario de los profesionales, se realiza un **horario personal** donde aparecen todas las actividades que desarrolla en el servicio y las experiencias donde participa. Se trata de una herramienta visual de planificación del tiempo dónde la persona refleja las actividades y tareas a realizar durante la semana dentro del servicio ocupacional.

3. Itinerarios formativos:

Además de la parte práctica que las personas participantes llevan a cabo en el entorno comunitario, en el servicio ocupacional también se desarrolla una parte teórica que complementa las experiencias comunitarias, se trata de los itinerarios formativos.

Las tareas desarrolladas en las experiencias ocupacionales se practican y se trabajan de forma teórica en los talleres que se imparten en el servicio ocupacional, con la finalidad que estas habilidades aprendidas posteriormente se puedan poner en práctica en las entidades/empresas de la comunidad. Por este motivo, los itinerarios formativos siempre están relacionados con las experiencias que se están desarrollando en el momento en el servicio ocupacional.

Actualmente, algunos de los itinerarios formativos que están llevando a cabo son;

- Itinerario administrativo
- Itinerario de mantenimiento
- Itinerario de lavandería
- Itinerario de restauración...

Estos itinerarios se pueden ver modificados en función de los intereses y motivaciones de las personas que forman parte del servicio ocupacional, ya que la finalidad es trabajar de forma teórica todos aquellos conocimientos que paralelamente se aplican en las experiencias ocupacionales.

4. Inicio de las experiencias ocupacionales:

En primer lugar, se lleva a cabo la firma del convenio de inicio de las experiencias ocupacionales por la dirección general de la FPNSM y la persona con discapacidad que llevará a cabo la experiencia.

La duración de las experiencias ocupacionales es de setiembre a junio, es decir, durante todos los meses de apertura y actividad del servicio.

Durante todas las experiencias ocupacionales en las empresas, las personas participantes están acompañadas, como mínimo, por un profesional que detecta las necesidades de adaptación que requiere la persona para realizar las tareas en la empresa. Posteriormente, se realiza una reunión del caso en equipo multidisciplinar para poder tomar las estrategias oportunas y que la persona pueda desarrollar la actividad con todos los apoyos necesarios.

Todos los convenios de colaboración pueden ser rescindidos por alguna de las dos partes en cualquier momento, si una persona decide que ya no quiere participar más de la experiencia ocupacional por su baja motivación o cualquier otra situación personal puede rescindir el contrato cuando lo desee.

5. Evaluación de las experiencias ocupacionales:

En el mes de junio, cuando se finalizan las experiencias, se propone responder una **encuesta de satisfacción** a la empresa y a la persona que ha colaborado. Los resultados de estas encuestas permiten evaluar si los objetivos de colaborar de

dicha experiencia con la empresa han sido conseguidos, detectar nuevas necesidades o incidencias para ajustar las actividades, así como conocer el nivel satisfacción de la persona y su voluntad de mantener o modificar las experiencias ocupacionales.

También destacamos que los profesionales que acompañan a realizar las experiencias en la comunidad mantienen una coordinación y contacto semanal con todas las empresas cuando se realizan las experiencias y, en el caso de que se detecte alguna incidencia, se buscan estrategias de resolución a corto plazo.

6. Reajustes:

A través de la evaluación de las encuestas de satisfacción que se van ajustando las experiencias y las estrategias usadas en función de las necesidades de cada persona, ya sea cambiando, manteniendo o ampliando las tareas realizadas.

En el documento “**Mi plan**” se recogen todos los apoyos que la persona necesita durante el desarrollo de las actividades que engloba el servicio ocupacional. Por este motivo, de forma periódica, los profesionales en colaboración con todo el equipo multidisciplinar evalúan las estrategias implementadas y las modifican en el caso de que se considere necesario para adaptarlas a las nuevas necesidades.

En este proceso, la persona con discapacidad participa de forma activa con la colaboración del equipo de atención directa, los cuales actúan como un facilitador de la experiencia ocupacional.

7. JUSTIFICACIÓN

Especifique el motivo o causa que motivó la puesta en marcha de la iniciativa:

A raíz de la ratificación de la convención de los derechos de las personas con discapacidad en Andorra el 2014, la Fundación apostó por un cambio dirigido a proporcionar una atención de calidad alineada con los derechos. Promoviendo, la participación y plena inclusión de la persona en su proyecto vital como ciudadano de pleno derecho.

Por este motivo, el 2015, acompañada por Fundación Pilares para la Autonomía Personal, la FPNM inicia el proceso de transformación hacia el modelo de Apoyo Integral y Centrado en la Persona (AICP). Este cambio de mirada en la atención a la persona con discapacidad comporta al mismo tiempo una nueva orientación en el funcionamiento de nuestros servicios. A través de una prueba piloto iniciada en el servicio residencial (Albó) y posteriormente en el servicio ocupacional (Xeridell) bajo el modelaje del Centro Bogatell de Barcelona, se generalizó el modelo al resto de servicios de la Fundación.



En el 2018, la FPNSM, teniendo en cuenta los modelos de atención de referencia y el asesoramiento y la orientación del psiquiatra Dr. Novell, también adopta el Apoyo Conductual Positivo como metodología principal de trabajo.

Con relación a la práctica ocupacional, esta metodología nos ha permitido, disponer de un **perfil personal de preferencias ocupacionales** que se ajuste en los intereses y motivaciones de la persona. Esta práctica nos permite:

- Alinear las preferencias, motivaciones y necesidades de la persona con las experiencias ocupacionales ofrecidas en el servicio.
- Detallar los apoyos y adaptaciones que necesita la persona para realizar la experiencia.
- Promover la autodeterminación para escoger las preferencias personales.
- Favorecer que la persona participe en actividades significativas en un entorno natural de la comunidad.
- Potenciar la calidad de vida de las personas atendidas mediante su participación e inclusión social.
- Generalizar y unificar las estrategias de intervención para que todos los profesionales proporcionen los mismos apoyos.

8. OBJETIVOS

Indique el Objetivo General y los Objetivos Específicos de la iniciativa:

Objetivo General:

- Generar oportunidades significativas de aprendizaje para la persona en entidades y empresas del país.

Objetivos Específicos:

- Favorecer el crecimiento personal y mejorar las habilidades funcionales.
- Fomentar las relaciones interpersonales y crear una red de apoyo
- Adquirir un rol social valorado y participar en entornos laborales ordinarios.
- Promover la autodeterminación y la independencia.
- Desarrollar un plan de estrategias personalizado y ajustado a las necesidades de la persona.
- Realizar revisiones sistemáticas para realizar los ajustes adecuados y necesarios en función de la evolución de la persona.

9. PALABRAS CLAVES

Describe cuatro “palabras claves” relacionadas con su buena práctica y por qué tienen importancia, por ejemplo: palabra clave “Personalización”, porque llevamos a cabo una atención personalizada, centrada en las características e idiosincrasia de cada una de las personas, teniendo en cuenta su opinión, intereses, valores, costumbres...

Palabra clave -1-: **Inclusión social** – Se desarrollan las experiencias ocupacionales en un entorno comunitario, concretamente en las empresas colaboradoras con el servicio. Esto permite que las personas acompañadas lleven a cabo las actividades relacionadas con la ocupación en un contexto de inclusión, ya que en la gran mayoría de las empresas están en contacto con los profesionales que trabajan allí. Esto favorece la sensibilización de la comunidad y la transformación hacia un entorno más inclusivo.

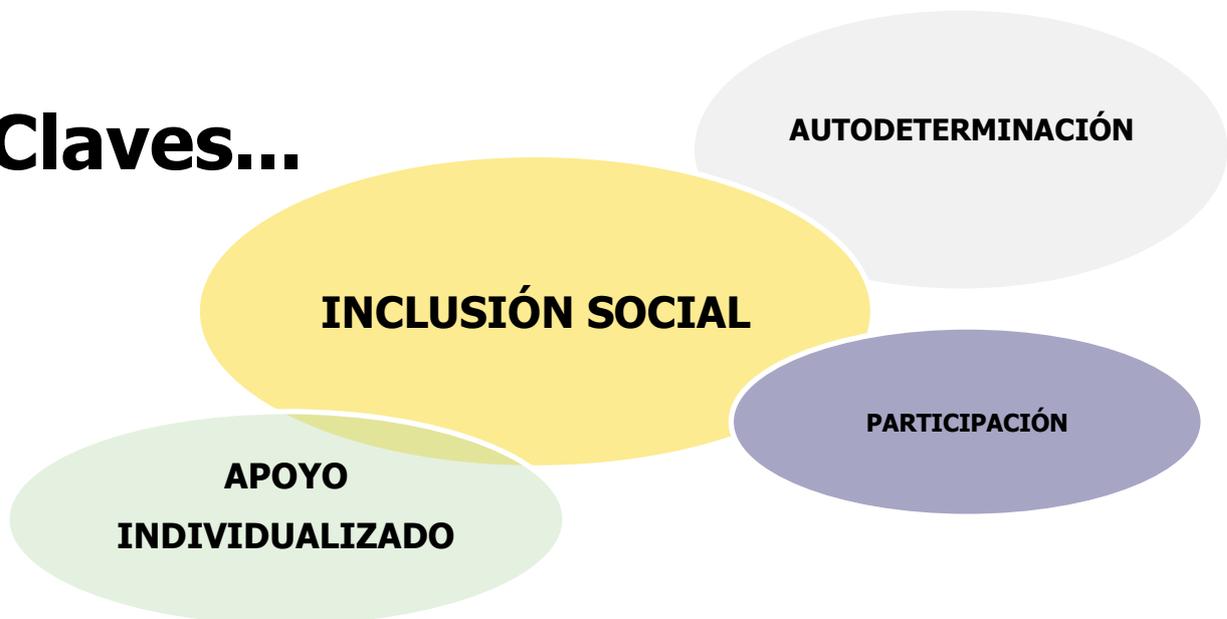
Palabra clave -2-: **Participación** – El servicio ofrece a todas las personas y familias participar en la comunidad, así como de todas las actividades que se realizan en el servicio. Todas las personas participan de la creación de su perfil ocupacional y eligen cuáles son las experiencias en las cuales quieren participar. Una vez escogidas, se adapta la actividad a las necesidades de la persona para evitar el aislamiento y eliminar barreras a la participación.

Palabra clave -3-: **Apoyo individualizado** – las experiencias ocupacionales, se realizan de teniendo en cuenta las necesidades, motivaciones e intereses de la persona y adaptando los apoyos a cada una de las situaciones y momentos vitales. Tanto la persona como la familia participan de la elaboración de este documento, hecho que promueve su implicación en el diseño y la implementación de todas las estrategias. Cada persona, puede acceder a un itinerario especializado en base a sus intereses (administrativo, lavandería, mantenimiento, restauración...).

Palabra clave -4-: **Autodeterminación** – Tanto el servicio como todos los profesionales garantizan que todas las personas, familias y tutores legales, que acompañan puedan decidir sus propias elecciones, así como todos los apoyos que perciben.

Todas las personas y su red de apoyo natural tienen derecho a tener toda la información y a decidir todo aquello que les afecten. Además, el test de preferencias ocupacionales potencia la autodeterminación dado que cada pregunta es de múltiple elección y, es la persona evaluada la que elige la opción más ajustada a sus intereses entre las tareas ocupacionales que aparecen. El profesional se encarga de adaptar todos los materiales para que sean accesibles a todas las personas.

Claves...



10. TEMPORALIZACIÓN

Indique la fecha de inicio de la buena práctica (mes y año):

Año de inicio: 2017
Mes de inicio: Octubre

11. HITOS

Describir hitos importantes, como, por ejemplo, premios, reconocimientos recibidos por la iniciativa que se presenta. Si no los hubiera, indicar no procede.

No procede

12. RECURSOS

Describir los recursos necesarios para llevar a cabo la experiencia, en cuanto a personal necesario y recursos materiales:

- Personal necesario para llevar a cabo la experiencia:

- Monitores especializados en las experiencias en la comunidad.
- Educador referente
- Psicólogo referente
- Personas que trabajan en las empresas y participan en las experiencias ocupacionales.
- Técnico coordinador de atención a la persona
- Terapeuta ocupacional
- Fisioterapeuta
- Logopeda
- Familia, tutores legales o red natural

- Recursos materiales necesarios para llevar a cabo la experiencia:

- Escala de Intensidad de apoyos
- Escala de calidad de vida (INICO-FEAPS)
- Test de preferencias ocupacionales en la comunidad
- Perfil personal
- Perfil ocupacional
- Mi plan de apoyo

13. FINANCIACIÓN

Detallar el tipo de financiación con el que cuenta la buena práctica, marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Recursos propios	X
Cuota de personas usuarias	X
Ingresos derivados de la prestación de servicios/productos	X
Subvenciones	X
Otros	
Especificar otras fuentes de financiación diferentes:	

14. ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Elegir el objetivo/s de desarrollo sostenible a los que contribuya la buena práctica, marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Acabar con la pobreza	
Hambre cero	
Salud y bienestar	X
Educación de calidad	X
Igualdad de género	
Agua limpia y saneamiento	
Energía asequible y no contaminante	
Trabajo decente y crecimiento económico	
Industria, innovación e infraestructura	
Reducción de las desigualdades	X
Ciudades y comunidades sostenibles	
Producción y consumo responsables	
Acción por el clima	
Vida submarina	
Vida de ecosistemas terrestres	
Paz, justicia e instituciones solidarias	
Alianzas para lograr los objetivos	X
No procede / No aplica	

15. COHERENCIA CON LOS PRINCIPIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA (AICP)



Principio de Autonomía

Se promueve la capacidad de autogobierno de las personas y su derecho a tomar sus propias decisiones acerca de su plan de vida, así como a que sus preferencias sean atendidas, también cuando presentan situaciones de gran dependencia, pudiendo hacer elecciones entre diferentes alternativas.

Se administra el test de preferencias ocupacionales para que la persona elija aquellas experiencias que se adecuan a sus necesidades y motivaciones. Se le proporciona información acerca de todas las experiencias ocupacionales que se desarrollan y se pueden desarrollar creando nuevos convenios en el servicio ocupacional y se le da la opción de decidir entre las que más le interesen.



Principio de Individualidad

Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.

Son experiencias en grupos muy reducidos para garantizar una atención personalizada y adecuada a cada persona y a sus necesidades. Se personalizan las experiencias ocupacionales y las tareas que se desarrollan dentro de dichas experiencias, ya sean adaptaciones visuales, cognitivas, temporales, ambientales...

Principio de Independencia

Se reconoce que todas las personas poseen capacidades que deben ser identificadas, reconocidas y estimuladas con el fin de que, apoyándonos en ellas, se puedan prevenir o minimizar las situaciones de discapacidad o de dependencia.

Mediante el test de preferencias ocupacionales, la persona también identifica sus objetivos y tareas que desea realizar. Al ser tareas del agrado de la persona, resultan también motivadoras para ella, aumentando su desempeño, al mismo tiempo que se refuerzan las capacidades y aprendizajes de la persona.

Principio de Integralidad

Se contempla a la persona como un ser multidimensional en el que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales entendidos como una globalidad a la hora de actuar con las personas. Para garantizar la actuación óptima en todos estos ámbitos, el conjunto de recursos sociosanitarios y de otros sectores deben planificarse, diseñarse y organizarse, no con el eje puesto en los servicios, sino girando alrededor de las personas para que la atención y los apoyos lleguen de manera integrada a quienes los precisan.

En el servicio ocupacional Xeridell, todas las intervenciones realizadas por el equipo multidisciplinar giran en torno a la persona acompañada. Actualmente, disponemos de la figura de un técnico coordinador de atención a la persona que se encarga de cohesionar y supervisar a los diferentes agentes que intervienen en la atención directa, coordinando todo el proceso para ofrecer los apoyos necesarios y atender las necesidades bio-psico-sociales de la persona.

Además, en referencia a las experiencias ocupacionales, se trabaja teniendo como centro de interés la opinión y necesidad de las personas atendidas, por ello todos los contactos que se realizan para colaborar en nuevas empresas son en función de los intereses que las personas que forman el servicio exponen en las asambleas, test de preferencias, talleres, visitas comunitarias, etc.

Principio de Participación

Se reconoce que las personas tienen derecho a participar en la elaboración de sus planes de atención y de apoyo a su proyecto de vida. Y también a disfrutar en su comunidad, de interacciones sociales suficientes y gratificantes y acceder al pleno desarrollo de una vida personal y social plena y libremente elegida.

Las personas atendidas participan desde el inicio de la experiencia ocupacional, tanto en la toma de decisiones, hasta su finalización, teniendo en cuenta el grado de satisfacción de la persona. Al mismo tiempo, ella también elige en qué actividades/experiencias/talleres quiere participar, ofreciendo todas las alternativas a la persona para que pueda escoger la que más se adecue a sus intereses. Así, la persona con discapacidad participa de forma activa en su comunidad.

Principio de Inclusión social

Se reconoce que las personas deben tener la posibilidad de permanecer y participar en su entorno, disfrutar de interacciones positivas y variadas y tener acceso y posibilidad de acceder y gozar de los bienes sociales y culturales.

Poder participar en las experiencias ocupacionales y actividades en el entorno comunitario fomenta la inclusión social en la comunidad. Al mismo tiempo, el hecho de participar en empresas del país fomenta la integración social de las personas con discapacidad y favorece que los participantes puedan experimentar y participar del trabajo que realizan dichas empresas diariamente.

Además, algunas de las actividades socio lúdicas realizadas en el taller ocupacional también se llevan a cabo en la comunidad, ya sea en las propias escuelas de danza o en salas alquiladas de centros culturales.

Principio de Continuidad de atención

Se reconoce que las personas deben tener acceso a los apoyos que precisan de manera continuada, coordinada y adaptada permanentemente a las circunstancias de su proceso.

Durante toda la estancia en el servicio ocupacional se garantiza que la persona tenga todos los apoyos que necesita, adecuados a sus necesidades y a su etapa vital. Los profesionales del servicio realizan reuniones de análisis de casos de forma quincenal, donde se tratan los casos de forma multidisciplinar. Además, semanalmente realizan reuniones de coordinación entre todos los miembros del equipo y se evalúan las estrategias de forma sistemática siguiendo la temporalidad del plan de apoyo.

16. COHERENCIA CON LOS CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

Criterio de Innovación

Desde la experiencia se plantean cambios con respecto a los modelos tradicionales de atención o se cuestionan los enfoques clásicos relacionados con la imagen de las personas o con el modo de desarrollar intervenciones o actuaciones.

La Fundación está en constante proceso de transformación para mantenerse a la vanguardia en el ámbito de la discapacidad intelectual y del desarrollo, introduciendo nuevos modelos y metodologías, así como soluciones tecnológicas. Esta buena práctica es innovadora, ya que se realizan los perfiles ocupacionales de las personas, para que escojan sus experiencias en función de sus preferencias.

Mediante las experiencias ocupacionales potenciamos la autodeterminación y la participación de las personas con discapacidad intelectual en la comunidad, para promover el desarrollo de sus habilidades en un entorno comunitario, hecho que, en modelos de atención tradicionales, no se tenía en cuenta ni se usaban las metodologías de elección anteriormente descritas. Las personas con discapacidad no formaban parte de la comunidad ni se fomentaba la inclusión social y solo realizaban su jornada en un centro cerrado, sin poder elegir en función de sus preferencias y motivaciones.

Criterio de Transferibilidad

La experiencia contiene elementos y características que facilitan su generalización, replicabilidad o adaptación.

Se trata de una metodología, unas herramientas y unas pruebas psicométricas que se pueden generalizar y adaptar a cualquier persona o institución. Las experiencias ocupacionales se pueden realizar en cualquier entorno comunitario donde haya empresas interesadas en colaborar. Como estamos describiendo una metodología y un proceso de elección que se adapta plenamente a cada persona, podemos decir que resulta replicable y generalizable a cualquier servicio o programa de atención a la discapacidad.

Criterio de Trabajo en Red

Para el desarrollo de la experiencia se han establecido relaciones y acciones conjuntas con distintas entidades y agentes de la comunidad.

Sin el trabajo en red esta buena práctica no sería posible, ya que todas las experiencias ocupacionales se llevan a cabo por las relaciones que los profesionales del servicio establecen con las entidades/empresas o agentes de la comunidad.

Criterio de Trabajo en Red

Todos los convenios realizados con las empresas son el ejemplo del trabajo en red que permite que las personas acompañadas puedan escoger según sus motivaciones las experiencias que quiere realizar. periódicamente, se actualizan los convenios en función de los intereses ocupacionales de las personas con discapacidad.

Además, el servicio ocupacional está enfocado a que la gran mayoría de actividades lúdicas también se realicen en los entornos comunitarios para favorecer la inserción social y dar visibilidad a las personas con discapacidad.

Criterio de Perspectiva de Género

La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorpora objetivos y actuaciones específicas de género o contempla su impacto por género (personas destinatarias y profesionales).

La Fundación tiene una perspectiva de género ya que dispone de un plan de igualdad dentro de la entidad. En el caso de nuestra práctica, las experiencias ocupacionales se seleccionan en función de las motivaciones de la persona, sin tener en cuenta su género.

En el servicio se ofrecen las mismas oportunidades a todos los participantes sin hacer distinciones de género, indistintamente del tipo de experiencia ocupacional que se proponga, siempre aportando los apoyos necesarios.

Todas las actividades y experiencias ocupacionales que se realizan en el servicio se proponen teniendo en cuenta la motivación y las preferencias de la persona, rompiendo con la segmentación de las actividades según género.

Criterio de Evaluación y Resultados

La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre:

- 1) Efectividad y cumplimiento de objetivos
- 2) Impacto social
- 3) Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica

1) Las pruebas de preferencias ocupacionales nos permite saber con exactitud qué es lo que la persona desea y poder adaptar las experiencias ocupacionales a sus necesidades. El **proceso de seguimiento y** evaluación hace posible que se detecten los aspectos susceptibles de ser modificados y que el equipo de profesionales pueda tener toda la información actualizada acerca de las adaptaciones para poder generar estrategias que fomenten el aprendizaje.

Criterio de Evaluación y Resultados

2) Cuanto, al **impacto social**, ésta buena práctica fomenta que las personas con discapacidad intelectual tengan experiencias realizando tareas en un entorno laboral ordinario, con otros trabajadores propios de la empresa con los cuales interactúan y fomentan la inclusión social.

3) La viabilidad técnica se garantiza, al disponer de profesionales formados en estas metodologías (ACP). A demás, la Fundación dispone de un Plan formativo continuo, con una planificación de carácter anual, que contempla la formación básica para los nuevos profesionales, así como, la formación continuada de tecnificación en las metodologías necesarias para aplicar esta BBPP.

A nivel económico, la financiación de este servicio se regula a través de un convenio con organismos públicos. Dicha financiación es mayormente de carácter público si bien contempla una parte en régimen de copago. En concreto, respecto a las prácticas ocupacionales, son los profesionales del servicio quienes en pequeños grupos realizan las salidas a la comunidad mediante el transporte público gratuito. El coste de las experiencias es nulo tanto para la empresa como para la fundación.

Los **resultados** de las experiencias ocupacionales se evalúan anualmente, una vez terminada la experiencia en el mes de junio. La evaluación la lleva a cabo la persona que participa y la empresa colaboradora mediante un cuestionario de satisfacción. Posteriormente, estos datos son recogidos en una base de datos y analizados para poder ajustar al máximo las experiencias a las personas y a las empresas.

Ambiente facilitador y otros criterios

En cuanto al entorno, aspectos socio-espaciales, comunitarios, ergonómicos y de otra tipología.

Las experiencias ocupacionales están en empresas que facilitan un entorno accesible para las personas con discapacidad, gracias a los apoyos y la potenciación de sus fortalezas.